



AUTORIZA FERIADO LEGAL A NORAMBUENA VALENZUELA JUANA TECNICO, GRADO 11 EMS

DECRETO Nº 1297 CHILLAN VIEJO, 1 6 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a la Sra. NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, TECNICO, grado 11 EMS, desde el día 20/06/2011 al 04/07/2011.

2.- SUBROGARÁ como tesorera municipal la srta.

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Maria Cruz Verdugo Herrera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / GGB / PAQ/ LRM/ jp (p

DISTRIBUCION:

DDEC

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.